

CÓRDOBA, 12 FEB 2020

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC N° 0000767/2020, por medio del cual el alumno **MATOS, NAHUEL DNI 42.786.299** eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de Río Cuarto

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular al Sr. **MATOS, NAHUEL DNI 42.786.299** en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo N° 2: Tome conocimiento Secretaría Académica y el Área de Enseñanza y procédase a las registraciones pertinentes.

Artículo N° 3: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

032

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba